



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y  
Cooperativa, nº 12, diciembre 1991, pp. 179-205

## Estudio económico-financiero de las entidades de previsión social en la Comunidad Valenciana

Vicente Serra y Francisco Muñoz

Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Valencia

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa  
ISSN: 0213-8093. © 1991 CIRIEC-España  
[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

**ESTUDIO  
ECONÓMICO-FINANCIERO DE  
LAS ENTIDADES DE  
PREVISIÓN SOCIAL EN LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**

**VICENTE SERRA y FRANCISCO MUÑOZ**

Departamento de Contabilidad y Economía Financiera  
de la Universidad de Valencia

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye una síntesis y actualización del estudio realizado para la Consellería de Treball i Seguretat Social de la Generalitat Valenciana en 1989. En el mismo se realiza un estudio del sector de mutualidades y montepíos de previsión social en la Comunidad Valenciana, con el que se pretende dar a conocer su dimensión, analizar la estructura financiera y de inversiones de las entidades que lo forman, así como examinar los flujos de ingresos y gastos que se originan en su actividad.

La aproximación a la dimensión del sector ha sido hecha a través de las cifras sobre el número de socios y el volumen de cuotas recaudadas. Asimismo se han examinado los tipos de coberturas (seguros) que se ofrecen por estas entidades.

La estructura patrimonial (financiación-inversiones) consolidada para el conjunto de las entidades valencianas, ha sido comparada con los datos disponibles a nivel nacional. El volumen de las inversiones y la rentabilidad media de las mismas completa este análisis.

El análisis de los resultados se ha hecho a partir de la agregación de los datos individuales, comparando su estructura con la que se desprende de la información a nivel nacional.

## 2. EL MARCO ACTUAL DE LAS ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

Las mutualidades de previsión social que hasta 1984 dependían del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con motivo de la promulgación de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, reciben un tratamiento básicamente similar al de cualquier ente asegurador y están controladas -a nivel estatal- por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda. Existe un reglamento que desarrolla la normativa de la Ley de Ordenación del Seguro para las Entidades de Previsión Social (R.D. 2615/1985, de 4 de

diciembre BOE nº 13 de 15 de enero de 1986), que constituye actualmente el núcleo fundamental de las disposiciones legales que las regulan. Este nuevo marco normativo introdujo importantes modificaciones respecto de la regulación anterior (Ley de 6 de diciembre de 1941 y Reglamento de 26 de mayo de 1943), otorgando a las E.P.S. la naturaleza legal de entidades aseguradoras y sometién-dolas a las mismas garantías de solvencia que las sociedades anónimas y mutuas de seguros, pero sin alterar sus especiales características (ver epígrafe 2.2).

## **2.1. Las E.P.S. como empresas de economía social**

Las mutualidades de previsión social pueden ser encuadradas dentro de la denominada economía social ya que por sus planteamientos, fines y funciones se encuentran en un terreno intermedio entre lo estatal y lo rigurosamente privado.

Las E.P.S. cumplen con los términos de la definición de empresa de economía social (1) al ser "empresas de propiedad privada y colectiva, con fines de interés social y ayuda mutua, con organización democrática y participada que carecen de ánimo de lucro y no siguen la lógica capitalista de atribuir el beneficio al capital".

Las E.P.S. (mutualidades o montepíos) aun siendo entes que procuran un mecanismo protector similar al del seguro privado, presentan características diferenciales con otras sociedades tales como:

- En las E.P.S. se da **coincidencia entre las figuras de asegurado y asegurador**, a diferencia de las sociedades anónimas de seguros donde el asegurado lo es simplemente frente a la empresa.
- Existe un **vínculo de naturaleza asociativa** en las E.P.S. frente al vínculo de carácter contractual del seguro privado.
- Existe un **único interés societario** frente a la contraposición de intereses entre asegurador y asegurado de la compañía de seguros. Como consecuen-

(1) Francisco Alonso Gato. "Mutualismo social y economía social". Cuaderno nº de C.I.R.I.E.C. España, Enero 1989.

cia de esa coincidencia se puede hablar de un **principio democrático y participativo en la gestión de la entidad.**

- En las E.P.S. existe **inmediatez entre las posiciones de asegurador y asegurado.** En el seguro privado mercantil se da la figura del intermediario que se ve remunerado mediante comisiones al obtener los contratos o gestionar las prestaciones.
- **Limitación por ley de las prestaciones económicas** que se garanticen (no pueden exceder de 1.600.000 Ptas. como renta anual y de 6.500.000 Ptas. como percepción única de capital) lo cual refuerza aún más el carácter social de estas entidades, situándolas en el primer nivel dentro del sistema complementario de la Seguridad Social, previsto en el artículo 41 de la Constitución.
- **Ausencia de ánimo de lucro**, frente al objetivo del beneficio de las compañías de seguros.

Las E.P.S. (montepíos y mutualidades) deben ser convenientemente separadas de otras formas de mutualismo, como es el caso de las mutuas de seguros privados, ya que las primeras presentan fórmulas de **mutualismo social**, frente al **mutualismo mercantil** que ofrecen estas últimas. Las sociedades mutuas, reguladas en el capítulo III de la Ley del Seguro Privado, ofrecen en la práctica un funcionamiento absolutamente simétrico al de las sociedades anónimas por lo que se hace difícil apreciar la identidad del socio con la mutua, y más que de un planteamiento solidario se puede hablar de una suma de intereses individuales.

## **2.2. Regulación actual de las E.P.S.**

Las mutualidades y montepíos de previsión social constituyen una modalidad aseguradora voluntaria, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es proteger a sus miembros o bienes contra algunas circunstancias de carácter fortuito y previsible, mediante las aportaciones directas de los asociados o de otras entidades o personas protectoras.

Una de las especialidades del mutualismo de previsión social respecto del sector asegurador es la competencia exclusiva que en esta materia han asumido algunas Comunidades Autónomas, concretamente Cataluña, País Vasco, Andalucía, Valencia y Navarra. De todas estas Comunidades tan solo la del País Vasco ha ejercitado la competencia legislativa plena dictando la Ley de 27 de octubre de 1983 sobre Entidades de Previsión Social voluntaria. También está en proyecto la Ley Catalana de Mutualidades.

No obstante, la competencia legislativa de las Comunidades Autónomas debe respetar los preceptos básicos de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, entre los que se encuentran la totalidad de los que integran el capítulo IV, dedicado especialmente a las mutualidades de previsión social.

En la Comunidad Valenciana estas entidades dependen de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, donde se ejerce el control de las mismas a través de la Dirección General de Empleo y Cooperación.

Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982) la Generalitat Valenciana tiene competencias, en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca, para el desarrollo legislativo y la ejecución de la Ordenación del Crédito, Banca y Seguros (art.32). El traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Valenciana, en materia de mutualidades de previsión social, se concreta en el R.D. 2421/1983, de 28 de julio.

Las características básicas de las mutualidades y montepíos de previsión social son, a tenor de la legislación actual, las siguientes:

1. Son entidades privadas, que quedan fuera del marco de los sistemas de previsión que constituyen la Seguridad Social obligatoria.
2. Carecen de ánimo de lucro, a todos los niveles. No se puede abonar remuneración alguna a los administradores por su gestión e igualmente la incorporación de socios será realizada directamente por la propia entidad, sin ninguna mediación.

3. Los gastos de administración no podrán exceder del límite fijado por la Administración competente. En estos momentos la legislación estatal establece como límite máximo el 25% de las cuotas recaudadas en el ejercicio, si bien con carácter excepcional puede ser autorizado un nivel de gasto diferente. Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán fijar límites diferentes para las entidades de su competencia.
4. Solo pueden ser asegurados los propios socios, los cuales gozarán de igualdad de derechos y obligaciones, y tendrán limitada la responsabilidad por deudas sociales a la suma de la cuota media satisfecha en los tres ejercicios anteriores.
5. Los riesgos asegurados se asumirán íntegramente por las entidades, o en el caso de que se establezca algún contrato de reaseguro será inexcusablemente con la Federación o Confederación Nacional.

De una manera sistemática, podemos resumir las principales características diferenciadoras entre mutualidades, mutuas y compañías de seguros, en el siguiente cuadro:(3)

| CONCEPTO  | MUTUA-<br>LIDADES | MUTUAS | CIAS. DE<br>SEGUROS |
|---|-------------------|--------|---------------------|
| Ausencia de ánimo de lucro .....  | SI                | SI     | NO                  |
| Límites de prestaciones .....   | SI                | NO     | NO                  |
| Limitación del riesgo a cubrir .....  | SI                | NO     | NO                  |
| Contrato de seguros .....   | NO                | SI     | SI                  |
| Remuneración de administradores .....   | NO                | SI     | SI                  |
| Prohibición de mediadores .....   | SI                | NO     | NO                  |
| Limitación de coaseguro y reaseguro .....                                       | SI                | NO     | NO                  |
| Posibilidad de obligatoriedad de<br>afiliación (empresas y profesionales) ..... | SI                | NO     | NO                  |
| Personas protectoras .....  | SI                | NO     | NO                  |
| Fondo Mutual de escasa cuantía .....  | SI                | NO     | NO                  |
| Capitalización colectiva .....  | SI                | NO     | NO                  |
| Competencia exclusiva Com. Autónomas .  | SI                | NO     | NO                  |

(3) Libro Blanco sobre presente y futuro del mutualismo en España. Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, Madrid, 1991.

### **3. DIMENSIÓN DEL SECTOR DE ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

La fuente de información fundamental para la elaboración de este estudio consiste en la documentación contable presentada por cada mutualidad. Han sido examinados los datos referentes a 1987 y 1988 proporcionados por la propia Consellería de Trabajo y Seguridad Social, y en algunos casos por la Federación de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana.

Mostramos primeramente la dimensión de este sector en la Comunidad Valenciana, para posteriormente establecer comparaciones a nivel nacional y realizar un análisis pormenorizado de su composición y estructura.

#### **3.1. Censo de las entidades de previsión social con ámbito en la Comunidad Valenciana**

La relación de mutualidades de previsión social cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Valenciana, por orden de inscripción en el registro de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, es la siguiente:

| Nº de<br>Inscripción | Denominación Social  |
|----------------------|--|
| 1                    | MUTUALIDAD DE P.S. GREMIAL DE ENFERMEDAD DEL GREMIO DE MAESTROS HORNEROS DE VALENCIA |
| 2                    | MUTUA DE P.S. DE LA INDUSTRIA DE AUTOMOVILES DE ALQUILER                             |
| 3                    | ASOCIACION VALENCIANA MEDICO-FERROVIARIA. MUTUALIDAD DE P.S.                         |
| 4                    | FEDERACION DE MUTUALIDADES DE P.S. DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA               |
| 6                    | MONTEPIO DEL CLERO VALENTINO DE PREVISION SOCIAL                                     |



- 7 MUPATCHE. MUTUALIDAD DE P.S.
- 8 MONTEPIO DE CONDUCTORES DE ALICANTE Y PROVINCIA
- 9 MONTEPIO DE P.S. CASTELLONENSE
- 10 MUTUALIDAD ASISTENCIAL DE ENFERMEDADES (M.A.D.E.)
- 11 MUTUALIDAD "UNION PROVINCIAL"
- 12 MUTUALIDAD BENEFICA DE P.S. DE ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. FACTORIA DE MANISES
- 13 MONTEPIO DE CONDUCTORES DE P.S. EL PROGRESO
- 14 UNION GREMIAL. MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL
- 15 MONTEPIO DE P.S. DE LA AGRUPACION PROFESIONAL DE CARGA Y DESCARGA DE VALENCIA
- 16 MUTUA IBERICA DE SEGUROS Y PREVISION SOCIAL DE VALENCIA
- 17 MONTEPIO DE AGENTES DE ADUANA Y CONSIGNATARIOS DE BUQUES
- 18 MUTUALIDAD DE P.S. DE LOS PRODUCTORES DE LA EMPRESA CONCESION DE TRANSPORTES CAMPSA
- 19 ASOCIACION Y MONTEPIO DE AUXILIARES DE FARMACIA
- 20 AGRUPACION BENEFICA DE P.S. DE TOREROS DE LA REGION VALENCIANA
- 21 MONTEPIO DE CONDUCTORES Y MECANICOS DE P.S.(CASTELLON)
- 24 CIRCULO CATOLICO DE OBREROS (ALCOY)
- 26 CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS NTRA. SRA. DE LA SEO (JATIVA)
- 27 ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
- 28 MUTUALIDAD ESCOLAR DE P. COLEGIO INMACULADA

### **3.2. Clasificación de las E.P.S. según número de socios**

Atendiendo al número de socios acogidos contemplamos la importancia de cada una de ellas a partir de la evolución durante 1988:

*Estudio Económico-Financiero de las entidades de Previsión Social en la Comunidad Valenciana (pp. 179 - 205)*

| SOCIOS                | AÑO   |       |       | SEDE              |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------------------|
|                       | 1988  | 1989  | 1990  |                   |
| 1.MAESTROS HORNEROS   | 2.225 | 2.204 | 2.179 | 1941 VALENCIA     |
| 2.AUTOS ALQUIL.VCIA.  | 2.825 | 2.800 | 2.800 | 1935 VALENCIA     |
| 3.ASOC.MED-FERROV.    | 2.924 | 3.028 | 3.157 | 1926 VALENCIA     |
| 6.M.CLERO LEVANT.     | 743   | 747   | 760   | 1897 VALENCIA     |
| 7.MUTPACHE            | 635   | 635   | 640   | 1957 CHESTE       |
| 8.M.CONDUCT.ALIC.     | 8.357 | 8.447 | -     | 1919 ALICANTE     |
| 9.MPS.CASTELLONENSE   | 69    | -     | -     | - CASTELLON       |
| 10. MADE              | -     | 37    | -     | 1980 ONDA         |
| 11.UNION PROVINCIAL   | 94    | -     | -     | -                 |
| 12.M.ASTILL.(MANISES) | 449   | 431   | 391   | 1959 Q. DE POBLET |
| 13.M.EL PROGRESO      | 4.410 | 3.791 | 3.630 | 1934 VALENCIA     |
| 14.UNION GREMIAL      | 235   | 237   | 227   | 1984 VALENCIA     |
| 15.M.CARGA Y DESCARG. | 130   | 121   | 119   | 1947 VALENCIA     |
| 16.MUTUA IBERICA      | 790   | 1.961 | 1.763 | 1950 VALENCIA     |
| 17.M.AGTES Y CONSIG.  | 869   | 764   | -     | 1928 VALENCIA     |
| 18.M.TRANS CAMPSA     | 142   | 139   | 128   | 1959 VALENCIA     |
| 19.A.AUX.FARMACIA     | 300   | 324   | -     | 1905 VALENCIA     |
| 20.A.TOREROS VCIA.    | 97    | 94    | 95    | 1951 VALENCIA     |
| 21.CHO.F.Y MEC. (CS)  | 2.127 | 2.452 | 2.367 | 1931 CASTELLON    |
| 24.C.C.OBREROS(ALCOY) | 331   | -     | -     | - ALCOY           |
| 26.C.OBREROS SEO      | 249   | 252   | -     | - JATIVA          |
| 27.A.OBREROS J.PUERTO | 362   | 351   | 347   | 1922 VALENCIA     |
| 28.M.COL. INMACULADA  | 994   | 994   | 975   | 1965 ALICANTE     |

A los efectos de presentar una mejor información sobre el sector incluimos a continuación los datos que corresponden a las E.P.S. con ámbito nacional.

|                      | S O C I O S |         | 1990    | AÑO<br>FUNDA-<br>CION | SEDE<br>SOCIAL |
|----------------------|-------------|---------|---------|-----------------------|----------------|
|                      | 1988        | 1989    |         |                       |                |
| M.GRAL.              |             |         |         |                       |                |
| PREV.HOGAR           | 330.930     | 330.930 | 309.390 | 1957                  | VALENCIA       |
| PS.EMPLEADOS         |             |         |         |                       |                |
| CAV.                 | 22.868      | 2.812   | 2.770   | 1933                  | VALENCIA       |
| M.FERROV.            |             |         |         |                       |                |
| VCIA-ARAGON          | 5.473       | 2.601   | 2.411   | 1958                  | VALENCIA       |
| M.Illicitana de P.S. | 1.016       | 107     | 90      | 1982                  | ELCHE          |

Tomando la relación de asociados más completa, que corresponde al año 1988, el número de estos en las mutualidades -cuyo ámbito es la Comunidad Valenciana- asciende, a más de 30.000 personas.

Podemos sintetizar la información sobre el número de socios con el siguiente cuadro de las 22 entidades de las que se dispone de información:

#### DISTRIBUCION DE SOCIOS EN LAS E.P.S. (1988)

|                                  | Nº EPS | Socios<br>1988 | %socios |
|----------------------------------|--------|----------------|---------|
| EPS con más de 1.000 socios..... | 6      | 22.868         | 78%     |
| EPS entre 300 y 1000 socios..... | 9      | 5.473          | 19%     |
| EPS con menos de 300 socios..... | 7      | 1.016          | 3%      |
| TOTAL                            | 22     | 29.357         | 100%    |

### 3.3. Clasificación de las E.P.S. según volumen de cuotas recaudadas

Otro indicador importante, para valorar la actividad de cualquier entidad, es la cifra de ingresos que mueve. De acuerdo con ello presentamos las cifras de cuotas recaudadas por todos los conceptos, correspondientes a 1988.

*Estudio Económico-Financiero de las entidades de Previsión Social en la Comunidad Valenciana (pp. 179 - 205)*

| CUOTAS DE             |                    |                |               |                  |                  |                    |
|-----------------------|--------------------|----------------|---------------|------------------|------------------|--------------------|
|                       | Asociados          | Entrada        | Derramas      | Protec tores     | Prov.pt. cobro   | Total              |
| 1.MAESTROS HORNEROS   | 40.999.536         |                |               |                  | (87.703)         | 40.911.833         |
| 2.AUTOS ALQUIL.VCIA.  | 2.859.225          |                |               |                  |                  | 2.859.225          |
| 3.ASOC.MED-FERROV.    | 109.200.338        |                |               |                  |                  | 109.200.338        |
| 6.M.CLERO LEVANT.     | 4.403.000          |                |               |                  |                  | 4.403.000          |
| 7.MUTPACHE            | 5.381.073          |                |               |                  |                  | 5.381.073          |
| 8.M.CONDUCT.ALIC      | 32.667.519         | 88.000         |               | 49.650           |                  | 32.805.169         |
| 9.MPS.CASTELLONENSE   | 141.540            |                |               | 43.740           |                  | 185.280            |
| 11.UNION PROVINCIAL   | 887.121            |                |               |                  |                  | 887.121            |
| 12.M.ASTILL.(MANISES) | 1.036.500          |                |               | 1.150.000        |                  | 2.186.500          |
| 13.M.EL PROGRESO      | 9.856.900          | (23.000 )      |               | (20.100 )        |                  | 9.813.800          |
| 14.UNION GREMIAL      | 775.295            |                |               | 10.000           |                  | 785.295            |
| 15.M.CARGA Y DESCARG. | 745.427            |                |               |                  |                  | 745.427            |
| 16.MUTUA IBERICA      | 35.320.971         |                |               |                  |                  | 35.320.971         |
| 17.M.AGTES Y CONSIG.  | 2.632.440          |                |               |                  |                  | 2.632.440          |
| 18.M.TRANS CAMPSA     | 14.456             | 124.544        |               |                  |                  | 139.000            |
| 19.A.AUX.FARMACIA     | 700.000            | 8.000          |               | 20.000           |                  | 728.000            |
| 20.A.TOREROS VCIA.    | 442.050            | 1.000          |               | 1.800            |                  | 444.850            |
| 21.CHO.F.Y MEC. (CS)  | 4.450.430          |                |               |                  |                  | 4.450.430          |
| 23.A. EL TRABAJO      | 415.500            |                |               | 45.300           |                  | 460.800            |
| 24.C.C.OBREROS(ALCOY) | 1.095.075          |                |               |                  |                  | 1.095.075          |
| 26.C.OBREROS SEO      | 247.910            | 5.000          | 99.815        | 1.588.500        |                  | 1.941.225          |
| 27.A.OBREROS J.PUERTO | 1.050.700          |                |               |                  |                  | 1.050.700          |
| PERSONAL A.H.M        | 929.150            |                |               |                  |                  | 929.150            |
| 28.M.COLEG.INMACULADA | 3.034.598          | 48.750         |               |                  |                  | 3.083.348          |
| <b>TOTAL</b>          | <b>259.286.754</b> | <b>252.294</b> | <b>99.815</b> | <b>2.888.890</b> | <b>(87.703 )</b> | <b>262.440.050</b> |

Podemos sintetizar la información en el siguiente cuadro:

| Clasificación E.P.S.<br>por cuotas           | Nº<br>E.P.S | CUOTAS EN<br>1988  | %            |
|--|-------------|--------------------|--------------|
| Entidades que recaudan<br>más de 10 millones | 4           | 218.238.311        | 83 %         |
| Entidades que recaudan<br>entre 3 y 10 mill. | 5           | 27.131.651         | 10 %         |
| Entidades que recaudan<br>entre 1 y 3 mill.  | 6           | 11.765.165         | 5 %          |
| Entidades que recaudan<br>menos de 1 millón  | 9           | 5.304.923          | 2 %          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>24</b>   | <b>262.440.050</b> | <b>100 %</b> |

Nota: Se ha reflejado el importe por cuotas de las E.P.S. de alta en 1988.

### **3.4. Coberturas ofrecidas por las entidades de previsión social**

Exponemos un cuadro resumen de los tipos de riesgo que las E.P.S. ofrecen cubrir a sus asociados. Dicha información ha sido obtenida a partir de los datos proporcionados en la documentación presentada. No es fácil delimitar con exactitud estas garantías debido a las variadas denominaciones que ofrecen, por lo que hemos tratado de homogeneizar éstas en la medida de lo posible.

| Tipos de riesgos cubiertos                                   | Número de E.P.S que ofrecen esta prestación. |
|--|--|
| Riesgos sobre las personas                                   |  |
| * Muerte/viudedad/orfandad                                   | 14   |
| * Subsidios por matrimonio/hijos                             | 1  |
| * Jubilación o vejez   | 9  |
| * Accidentes/invalidez                                       | 12   |
| * Int.quirurg./enfermedad/asis.sanit.                        | 12   |
| Riesgos sobre las cosas                                      |  |
| * Bienes peq.industriales<br>(auxilios técnicos a vehículos) | 1  |
| * Defensa jurídica   | 2  |
| * Retirada permiso circulación                               | 1  |

Se puede comprobar cómo los riesgos cubiertos por las mutualidades de la Comunidad Valenciana se centran en los riesgos sobre personas. Solamente hay 3 mutualidades que cubren riesgos sobre cosas y estos siempre giran sobre los vehículos.

#### **4. ANÁLISIS PATRIMONIAL (FINANCIACIÓN-INVERSIONES)**

A través del estudio de los datos de los balances presentamos las características de las fuentes de financiación y tipos de inversiones en que éstas se han concretado. En primer lugar trabajaremos con el balance agregado de las mutualidades de la Comunidad Valenciana para establecer comparaciones con datos nacionales.

#### 4.1. Análisis de la estructura general del balance

La agregación de los balances presentados por las entidades da como consecuencia la siguiente información:

##### BALANCE CONSOLIDADO DEL SECTOR EN 31 DICIEMBRE 1988 [EN PESETAS]

|                            |                    |               |                             |                    |                |
|----------------------------|--------------------|---------------|-----------------------------|--------------------|----------------|
| <b>I. Inmovilizado</b>     | <b>69.722.644</b>  | <b>15,32%</b> | <b>I. Fondos Propios</b>    | <b>323.934.637</b> | <b>71,16%</b>  |
| 1. Gtos. amort.            |                    |               | 1. Fondo mutual             | 38.385.592         | 8,43%          |
| 2. Inmaterial              | 4.613.921          | 1,01%         | 2. Actualiz. activ.         | 134.037            | 0,03%          |
| 3. Material                | 98.488.651         | 21,64%        | 3. Reservas                 | 251.328.590        | 55,21%         |
| (Amort. Acum.)             | (33.379.928)       | -7,33%        | 4. Rdo ejercicio            | 34.086.418         | 7,49%          |
| <b>II. INVERSIONES</b>     | <b>209.972.386</b> | <b>46,12%</b> | <b>II. PROV. TECNICAS</b>   | <b>44.883.825</b>  | <b>9,86%</b>   |
| 1. Materiales              | 67.070.531         | 14,73%        | <b>III. PROV. RESPONS.</b>  | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>   |
| (Amort. Acum.)             | (8.791.982)        | -1,93%        | <b>IV. DEP. RES. CEDIDO</b> | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>   |
| 2. Financieras             | 153.121.547        | 33,64%        | <b>V. DEUDAS</b>            | <b>85.002.074</b>  | <b>18,67%</b>  |
| (Provisiones)              | (1.427.710)        | -0,31%        | 1. Establecim. cto          | 23.373.847         | 5,13%          |
| <b>III. P.T.R.CED.</b>     | <b>574.068</b>     | <b>0,13%</b>  | 2. Federac. y Conf.         | 659.765            | 0,14%          |
| <b>IV. CREDITOS</b>        | <b>65.876.166</b>  | <b>14,47%</b> | 3. Con asegurados           | 140.000            | 0,03%          |
| 1. Fed. y Conf.            | 22.635.118         | 4,97%         | 4. Otros acreed.            | 60.828.462         | 13,36%         |
| 2. Cuotas ptes.            | 17.378.194         | 3,82%         | <b>VI. AJUSTE PERIOD.</b>   | <b>1.406.630</b>   | <b>0,31%</b>   |
| 3. (Prov. cuotas)          | (516.268)          | -0,11%        | <b>TOTAL PASIVO</b>         | <b>455.227.166</b> | <b>100,00%</b> |
| 4. Otros deud.             | 26.379.122         | 5,79%         | <b>TOTAL ACTIVO</b>         | <b>455.227.166</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>V. AJUSTE PERIODIF.</b> | <b>92</b>          | <b>0,00%</b>  |                             |                    |                |
| <b>VI. CAJA Y BANCOS</b>   | <b>109.081.810</b> | <b>23,96%</b> |                             |                    |                |

Extrayendo las grandes masas del balance tenemos la siguiente información:

| <b>BALANCE</b>      |                    |                |                      |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|----------------------|--------------------|----------------|
| ACTIVO              | Año 1988           | % s/activo     | PASIVO               | Año 1988           | % s/pasivo     |
| I. INMOVILIZADO     | 69.722.644         | 15,32%         | I. Fondos Propios    | 323.934.637        | 71,16%         |
| II. INVERSIONES     | 209.972.386        | 46,12%         | II. PROV. TECNICAS   | 44.883.825         | 9,86%          |
| III. P.T.R. CED.    | 574.068            | 0,13%          | III. PROV. RESPONS.  | 0                  | 0,00%          |
| IV. CREDITOS        | 65.876.166         | 14,47%         | IV. DEP. RES. CEDIDO | 0                  | 0,00%          |
| V. AJUSTE PERIODIF. | 92                 | 0,00%          | V. DEUDAS            | 85.002.074         | 18,67%         |
| VI. Caja y Bancos   | 109.081.810        | 23,96%         | VI. AJUSTE PERIOD.   | 1.406.630          | 0,31%          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>455.227.166</b> | <b>100,00%</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>455.227.166</b> | <b>100,00%</b> |

Casi el 50% del activo se concreta en bienes de inversión, que en sus dos terceras partes -aproximadamente- son financieras y en la tercera parte son materiales. El inmovilizado tiene un peso del 15%, similar al de los créditos, mientras que las cuentas de tesorería (caja y bancos) suponen casi la cuarta parte del activo. Hay que significar que estas últimas encierran auténticas inversiones financieras en forma de imposiciones a plazo fijo en entidades financieras.

Por lo que se refiere al pasivo, el 70 % corresponde a fondos propios, ascendiendo las reservas técnicas al 10 %, y las deudas al 20 %.



## 4.2. Comparación con la estructura patrimonial a nivel nacional

Se presenta a continuación una comparación porcentual con la estructura de las E.P.S. a nivel nacional. Para ello se han utilizado los datos suministrados por la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social, en los que hay que hacer constar que no se trata de un balance consolidado de todo el sector sino que, como consecuencia de los datos suministrados por la Administración pública, se ha prescindido de un gran número de pequeñas mutualidades, entendiéndose por tales las que obtienen una recaudación inferior a 25 millones y poseen un activo inferior a los 50 millones.

ESTRUCTURA COMPARATIVA DEL BALANCE  
[ % SOBRE TOTAL DE ACTIVO Y PASIVO ]

| ACTIVO            | COMUNID. CONJUNTO<br>VALENC. NACIONAL |         | PASIVO               | COMUNID. CONJUNTO<br>VALENC. NACIONAL |         |
|-------------------|---------------------------------------|---------|----------------------|---------------------------------------|---------|
|                   | 1988                                  | 1987    |                      | 1988                                  | 1987    |
| I. INMOVILIZADO   | 15,32%                                | 1,90%   | I. FONDOS PROPIOS    | 71,16%                                | 27,12%  |
| II. INVERSIONES   | 46,12%                                | 69,61%  | II. PROV. TECNICAS   | 9,86%                                 | 63,34%  |
| III. P.T.R. CED.  | 0,13%                                 | 0,00%   | III. PROV. RESPONS.  | 0,00%                                 | 0,61%   |
| IV. CREDITOS      | 14,47%                                | 20,58%  | IV. DEP. RES. CEDIDO | 0,00%                                 | 0,00%   |
| V. AJUSTE PERIODI | 0,00%                                 | 1,29%   | V. DEUDAS            | 18,67%                                | 7,72%   |
| VI. CAJA Y BANCOS | 23,96%                                | 6,62%   | VI. AJUSTE PERIO     | 0,31%                                 | 1,20%   |
| TOTAL ACTIVO      | 100,00%                               | 100,00% | TOTAL PASIVO         | 100,00%                               | 100,00% |

Sobre los datos anteriores se pueden hacer los siguientes comentarios:

- 1º La importancia relativa de las provisiones técnicas es mucho mayor a nivel nacional que en la Comunidad Valenciana. A nivel nacional suponen el 233 % de los fondos propios, mientras que en la Comunidad Valenciana apenas representan el 14%. Aunque el volumen de las provisiones técnicas se ve influido, en buena medida, por el tipo de riesgo cubierto -siendo cuantitativamente más importantes cuando las coberturas son de seguros de vida con componente de ahorro- hay que decir que la mayor parte de las coberturas ofrecidas por nuestras mutualidades son sobre las personas por lo que se puede apuntar un problema de infradotación de reservas técnicas.
- 2º Cabe señalar la importancia relativa mayor de las deudas con establecimientos de crédito dentro del conjunto de deudas contraídas en las mutualidades de la Comunidad Valenciana. Mientras que a nivel nacional estas suponen el 13% dentro del conjunto de deudas, en la Comunidad Valenciana ascienden al 27,5 %.
- 3º La partida de inversiones del activo asciende, en el conjunto nacional al 70%, y si a esta partida añadimos la inversión de recursos líquidos de tesorería (caja y bancos) supone el 76%. En la Comunidad Valenciana las inversiones suponen el 46% del activo, mientras que la tesorería asciende al 24%, totalizando ambas el 70 % del activo.

### **4.3. Estructura financiera en las mutualidades de la Comunidad Valenciana**

Del análisis de los datos de las E.P.S. se desprende que en general se encuentra dotado el fondo mutual mínimo exigido. La infradotación que existe en algunas entidades con los datos de 1988, base del análisis, puede considerarse razonable al encontrarnos en dicha fecha en el periodo

transitorio de adaptación al nuevo reglamento.

De la comparación de la cifra de provisiones técnicas y cuotas se obtiene que la relación entre ambas es del 17,29%

#### 4.4. Rentabilidad

La documentación exigida a las E.P.S. no ofrece un adecuado desglose del tipo de inversiones financieras (tipo de valores comprados) ni de las inversiones materiales. Por otra parte observamos las relativamente crecidas sumas que aparecen dentro del concepto de caja y bancos, lo cual nos hace pensar que buena parte de las cuentas financieras se han presentado dentro de los saldos de tesorería.

Las cifras que obtenemos en cuanto a inversiones y rentabilidad de las mismas es la siguiente:

#### RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

|       | DATOS DE 1.988 |             |                  | % RENDIM. |       |
|-------|----------------|-------------|------------------|-----------|-------|
|       | INVERSIONES    | TESORERIA   | ING. INVERSIONES | 1.988     | 1.987 |
| TOTAL | 209.972.386    | 109.081.810 | 26.328.569       | 8,25%     | 6,89% |

El rendimiento medio de las inversiones se sitúa en el 8,25% siendo el abanico de las mismas muy amplio, desde el 49% -posiblemente por infravaloración de las inversiones materiales- hasta un rendimiento prácticamente nulo que reflejan algunas mutualidades.

### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO (INGRESOS-GASTOS)

Al igual que hicimos con los datos patrimoniales del balance, obtendremos el balance agregado del sector, el

cual compararemos con la estructura que presenta para el llamado "Conjunto Nacional" la Confederación de Entidades de Previsión social.

### **5.1. Resultados consolidados en el sector de las E.P.S.**

#### **CUENTA DE RESULTADOS DEL SECTOR MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

| <b>DEBE</b>                  | <b>Año 1988</b>    | <b>% s/ Activo</b> | <b>HABER</b>               | <b>Año 1988</b>    | <b>%s/Pasivo</b> |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|------------------|
| <b>I.PROV.TECN.EJERC.</b>    | <b>30.284.589</b>  | <b>9,43%</b>       | <b>I.PROV.T.EJ.ANT.</b>    | <b>19.268.029</b>  | <b>6,00%</b>     |
| <b>II.PREST.Y GTOS.</b>      | <b>196.158.824</b> | <b>61,06%</b>      | <b>II.Cuotas Ejercicio</b> | <b>259.580.825</b> | <b>80,80%</b>    |
| 1.Seg.dir no-vida            | 156.356.650        | 48,67%             | 1.Asociados                | 256.427.529        | 79,82%           |
| 2.Seg.directo vida           | 39.802.174         | 12,39%             | 2.Entrada                  | 252.294            | 0,08%            |
| <b>III.REASEG.CEDIDO</b>     | <b>2.636.112</b>   | <b>0,82%</b>       | 3.Derramas                 | 99.815             | 0,03%            |
| 1.Cuotas pagadas             | 1.685.553          | 0,52%              | 4.Protectores              | 2.888.890          | 0,90%            |
| 2.Prov.tec.ej.ant.           | 950.559            | 0,30%              | 5.Prov. ptes.cobro         | (87.703)           | -0,03%           |
| <b>IV.Gastos Explotac.</b>   | <b>56.218.058</b>  | <b>17,50%</b>      | <b>III.ING. ACCESORIO</b>  | <b>9.551.110</b>   | <b>2,97%</b>     |
| 1.Sueldos y sal.             | 22.391.589         | 6,97%              | 1.Por conciertos           | 5.304.437          | 1,65%            |
| 2.Cargas sociales            | 6.727.125          | 2,09%              | 2.Por prest.a terc         | 487.443            | 0,15%            |
| 3.Dot.ej.amort.              | 2.962.861          | 0,92%              | 3.Subv. y donat.           | 2.215.396          | 0,69%            |
| 4.Dot.a prov.                | 2.349.990          | 0,73%              | 4.soc.protec.              | 112.128            | 0,03%            |
| 5.Gtos.explot.var.           | 21.786.493         | 6,78%              | 5.Otros                    | 1.431.706          | 0,45%            |
| <b>V.Gtos. Inv. y Finan.</b> | <b>8.039.168</b>   | <b>2,50%</b>       | <b>IV.REASEG.CEDIDO</b>    | <b>574.068</b>     | <b>0,18%</b>     |
| 1.Inv.materiales             | 2.589.729          | 0,81%              | 1.Prest.cargo reas         | 0                  | 0,00%            |
| 2.Gtos.financ.vari           | 2.448.766          | 0,76%              | 2.Prov. tecn.              | 574.068            | 0,18%            |
| 3.Dot. por insolv.           | 2.960.125          | 0,92%              | <b>V.Ingresos Financ.</b>  | <b>25.381.567</b>  | <b>7,90%</b>     |
| 4.Prđ.real.inv.ma            | 0                  | 0,00%              | 1.Inv.materiales           | 7.835.561          | 2,44%            |
| 5.Prđ.real.inv.fi            | 40.548             | 0,01%              | 2.Ing.financ.div.          | 15.394.447         | 4,79%            |
| <b>VI.PERDIDAS EXTRAO</b>    | <b>11.500</b>      | <b>0,00%</b>       | 3.Prov. aplicad.           | 92                 | 0,00%            |
|                              |                    |                    | 4.Benef.inv.mat.           | 0                  | 0,00%            |
|                              |                    |                    | 5.Benef.inv.financ         | 2.151.467          | 0,67%            |

(continua)

|                     |                    |                |                        |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|------------------------|--------------------|----------------|
| VII.IMP.SOBRE SDES  | 300.417            | 0,09%          | VI.Benef. Extraord.    | 2.050.659          | 0,64%          |
| VIII.BENEFICIO D. I | 27.619.122         | 8,60%          | VII.PERD.EJERCICIO     | 4.861.532          | 1,51%          |
| <b>TOTAL DEBE</b>   | <b>321.267.790</b> | <b>100,00%</b> | <b>TOTAL DEL HABER</b> | <b>321.267.790</b> | <b>100,00%</b> |

## 5.2. Comparación con la estructura de resultados a nivel nacional

Tomando los datos facilitados por la Administración pública a la Confederación Nacional de Entidades de Previsión social, podemos presentar la composición de la cuenta de resultados agregada, si bien hay que destacar que se ha prescindido de un gran número de mutualidades con recaudaciones inferiores a 25 millones de pesetas y con un activo inferior a 50 millones.

| ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE RESULTADOS<br>% SOBRE TOTALES |   |                |                        |   |                |
|--|---|----------------|------------------------|---|----------------|
|  | COMUNID. TOTAL<br>VALENC. NACIONAL<br>1988 1987 |                |                        | COMUNID. TOTAL<br>VALENC. NAC.<br>1988 1987 |                |
| I.PROV.TECN.EJERC.                                       | 9,43%   | 70,74%         | I.PROV.T.EJ.ANT.       | 6,00%                                       | 53,29%         |
| II.PREST.Y GTOS.PA                                       | 61,06%  | 20,37%         | II.CUOTAS EJERC.       | 80,80%                                      | 20,59%         |
| III.REASEG.CEDIDO  | 0,82%   | 0,00%          | III.ING.ACESORIO       | 2,97%                                       | 5,72%          |
| IV.GASTOS EXPLOTAC                                       | 17,50%  | 2,46%          | IV.REASEG.CEDIDO       | 0,18%                                       | 0,00%          |
| V.GTOS.INV.Y FINAN                                       | 2,50%   | 1,74%          | V.INGRESOS FINANC.     | 7,90%                                       | 12,97%         |
| VI.PERDIDAS EXTRAO                                       | 0,00%   | 0,48%          | VI.BENEF.EXTRAORD.     | 0,64%                                       | 5,20%          |
| VII.IMP.SOBRE SDES                                       | 0,09%   | 0,59%          | VII.PERD.EJERCICIO     | 1,51%                                       | 2,22%          |
| VIII.BENEFICIO D.I                                       | 8,60%   | 3,52%          |                        |   |                |
| <b>TOTAL DEBE</b>  | <b>100,00%</b>                                  | <b>100,00%</b> | <b>TOTAL DEL HABER</b> | <b>100,00%</b>                              | <b>100,00%</b> |

Cabe destacar de la comparación anterior los siguientes aspectos:

- Menor importancia de las provisiones técnicas en la Comunidad Valenciana que en el conjunto nacional. Para el conjunto nacional las provisiones técnicas constituidas ascienden a casi 3,5 veces (344%) las cuotas recaudadas en el ejercicio, mientras que en la Comunidad Valenciana solo suponen el 11% de las cuotas del ejercicio.
- Para el conjunto Nacional los gastos de explotación suponen el 12% de las cuotas, en la Comunidad Valenciana ascienden al 22%. Esta tasa media no es excesivamente homogénea en el conjunto de las entidades.
- El reaseguro cedido tiene una importancia relativa escasa, tanto a nivel de la Comunidad como a nivel nacional.
- El excedente positivo (beneficio) es mayor en el conjunto nacional, donde supone el 17% de las cuotas mientras que en la Comunidad Valenciana asciende al 11% de las cuotas, teniendo en cuenta además que existe una menor dotación a provisiones técnicas.
- Los ingresos financieros y de inversiones, suponen un porcentaje muy superior en el conjunto nacional, con el 62% de las cuotas recaudadas en el ejercicio, frente al 10% en la Comunidad Valenciana. Ello es explicable ya que la baja capitalización (escasas provisiones técnicas) es causa de un volumen también escaso de inversiones. Por el mismo motivo los gastos financieros y de inversiones son relativamente más bajos en la Comunidad Valenciana (3% sobre las cuotas) que en el conjunto nacional (8,4% sobre las cuotas).
- El rendimiento de las inversiones en el conjunto nacional (incluida la tesorería) es del 15,18%, mientras que en la Comunidad Valenciana es del 8,25%

## 6. ALGUNAS CIFRAS SOBRE LAS MUTUALIDADES DE ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL EN CATALUÑA Y EN EL PAÍS VASCO

A partir de los datos suministrados por la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social para el año 1987(4), podemos extraer algunas cifras que den idea de la magnitud del sector tanto a nivel nacional como para las Comunidades Autónomas donde más se ha desarrollado el mutualismo. Los datos aparecerán expresados en miles de pesetas.

El volumen de cuotas recaudadas en 1987 asciende a:

|                              | Año 1987   | Año 1988   | Año 1989   |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| Entidades de ámbito nacional | 44.627.954 | 48.213.275 | 52.086.633 |
| Entidades de Cataluña        | 10.710.781 | 12.410.972 | 14.381.045 |
| Entidades del País Vasco     | 12.879.317 | 15.604.261 | 22.379.656 |

Las cifras de provisiones técnicas constituidas y su relación con las cuotas recaudadas, para 1987 son las siguientes:

|                               | Provisiones técnicas | % sobre cuotas |
|-------------------------------|----------------------|----------------|
| Entidades de ámbito nacional  | 175.291.558          | 393 %          |
| Entidades de Cataluña         | 8.212.312            | 77 %           |
| Entidades del País Vasco      | 51.896.439           | 403 %          |
| Entidades de la C. Valenciana | 34.280               | 15 %           |

(4) Aunque con cierta antigüedad, nos parece especialmente fiable este estudio por la congruencia de toda su información

La rentabilidad obtenida de las inversiones es la siguiente:

|                               | Ingresos de inversiones | Inversiones (inc.Tesorer.) | % Rendim. invers. |
|-------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| Entidades de ámbito nacional  | 27.525.566              | 211.096.170                | 13,04 %           |
| Entidades de Cataluña         | 1.224.827               | 20.072.926                 | 6,10 %            |
| Entidades del País Vasco      | 14.253.920              | 52.101.220                 | 27,36 %           |
| Entidades de la C. Valenciana | 18.874                  | 273.794                    | 6,89 %            |

La relación de los gastos de administración con las cuotas es ésta:

|                                   | Gastos de administr. | % sobre cuotas |
|-----------------------------------|----------------------|----------------|
| Entidades de ámbito nacional      | 6.017.900            | 13,48 %        |
| Entidades de Cataluña             | 1.763.886            | 16,47 %        |
| Entidades del País Vasco          | 362.940              | 2,82 %         |
| Entidades de la C. Valenciana.(1) | 44.865               | 19,80 %        |

Es interesante reflejar el número de entidades de previsión social que existen en España en 1990, clasificadas por Comunidades Autónomas:

|               |     |                    |   |
|---------------|-----|--------------------|---|
| Cataluña      | 174 | Canarias           | 0 |
| Madrid        | 85  | Extremadura        | 1 |
| C. Valenciana | 26  | Aragón             | 2 |
| Castilla-León | 6   | Navarra            | 2 |
| Andalucía     | 28  | Cantabria          | 5 |
| País Vasco    | 45  | Murcia             | 2 |
| Asturias      | 1   | Ceuta              | 0 |
| Baleares      | 8   | Castilla-La Mancha | 3 |
| Galicia       | 1   | La Rioja           | 1 |

(1) Excluida determinada E.P.S., que por la forma en que contabiliza la actividad accesoría produce una gran distorsión en la cifra global de gastos de administración.



## 7. MUTUALIDADES VALENCIANAS DE ÁMBITO NACIONAL

Aunque el trabajo se ha centrado en el estudio de las mutualidades con ámbito en la Comunidad Valenciana, parece obligado hacer una referencia a las entidades que teniendo el domicilio social en nuestra región, por extender sus operaciones más allá de los límites de la Comunidad, tienen rango nacional dependiendo directamente de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las entidades que se encuentran en esta situación son las siguientes:

Mutualidad General de Previsión del Hogar

Mutualidad Ferroviaria de P.S. de Valencia y Aragón

Mutualidad de P.S. de Empleados de la Caja de Ahorros de Valencia

Montepío de P.S. de Empleados de la Caja de Ahorros de Valencia

Mutualidad Illicitana de Previsión Social

La dimensión de estas entidades es muy dispar. Consignamos a continuación la cifra de socios, cuotas recaudadas y provisiones durante 1988:

|                              | Número de socios | Cuotas              | Provisiones técnicas |
|------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|
| M.G. de Previsión del Hogar  | 303.930          | 3.490.400.145 Ptas. | 8.031.919.768 Ptas.  |
| M.Ferrov. P.S. Vcia y Aragón | 3.031            | 53.907.288 Ptas.    | 84.794.473 Ptas.     |
| Montepío de P.S. de C.A.V.   | 2.917            | 225.762.668 Ptas.   | 1.972.938.874 Ptas.  |
| Mutualidad P.S. de C.A.V     | 2.644            | 6.877.075 Ptas.     | 71.833.727 Ptas.     |
| M.Ilicitana de P.S.          | 114              | 508.294 Ptas.       | 54.599 Ptas.         |

No cabe duda que entre estas entidades destaca la Mutualidad General de Previsión del Hogar habida cuenta del número de socios y de la importancia de sus ingresos e inversiones. Consignemos que, aunque de origen valenciano, el ámbito de actuación de esta Mutualidad es toda España, contando en la actualidad con 35 delegaciones. Los socios de las tres provincias de la Comunidad Valenciana suman 41.375 personas que suponen el 14 % de la afiliación total, lo que da idea del elevado grado de dispersión por toda la geografía nacional. Esta mutualidad practica una variada gama de prestaciones sobre las personas: Vejez - subsidio y renta vitalicia-, fallecimiento, orfandad y viudedad, subsidios por nupcialidad, natalidad, natalidad por subnormalidad, vocación religiosa, intervención quirúrgica, accidente, invalidez en sus distintos grados, y asistencia social en situación calamitosa.

## **8. CONCLUSIONES**

Sintetizamos a continuación los aspectos que nos parecen más interesantes del estudio.

### **1ª Dimensión del sector en la Comunidad Valenciana**

Existen 27 entidades cuyo ámbito coincide con la Comunidad, que agrupan a 30.919 mutualistas, si bien la distribución no es uniforme ya que solamente 7 mutualidades agrupan el 79 % de los socios.

La recaudación total por cuotas ascendió -en 1988- a 262.440.050 Ptas., de las que el 83 % se concentran en 4 entidades.

### **2ª Coberturas ofrecidas a los mutualistas**

Las garantías o coberturas ofrecidas más frecuentemente son las relacionadas con los riesgos sobre las personas, fundamentalmente las que se refieren a los casos de muerte/viudedad/orfandad y los seguros de accidentes y asistencia sanitaria.

Únicamente 3 mutualidades ofrecen garantías de riesgos sobre cosas, que corresponden con coberturas sobre vehículos (defensa Jurídica, retirada permiso circulación).

### **3ª Estructura financiación-inversiones**

De la comparación con la estructura patrimonial que ofrecen las mutualidades de previsión social a nivel nacional, resaltan los siguientes hechos:

- Escasa importancia de las provisiones técnicas constituidas en la Comunidad Valenciana, que apenas suponen el 14% de los fondos propios y el 11% de las cuotas recaudadas en el ejercicio, mientras que en el conjunto nacional ascienden al 233% de los fondos propios y al 344% de las cuotas del ejercicio.
- Mayor importancia de las deudas con establecimientos de crédito: 27,5% del conjunto de deudas frente al 13% en el conjunto nacional.
- Mayores cifras en tesorería (24% del activo) frente al 6% a nivel nacional. Las inversiones de las mutualidades de la Comunidad Valenciana son el 46% del activo, frente al 70% de las mutualidades a nivel nacional. Estas discrepancias pueden obedecer, en buena medida, a una defectuosa clasificación contable de las inversiones financieras.

### **4ª Estructura de los ingresos-gastos**

De la comparación con la estructura de la cuenta de resultados que ofrecen las mutualidades de previsión social a nivel nacional, destacan los siguientes hechos:

- Escaso rendimiento de las inversiones que en la Comunidad Valenciana (incluida tesorería) tiene un valor medio del 8,25 % mientras que en el conjunto nacional se sitúa en el 15,18 %.
- Elevada proporción de los gastos de explotación que para el conjunto nacional suponen el 12% de las cuotas, mientras que en la Comunidad Valenciana ascienden al 22%
- El excedente positivo (beneficio) es mayor en el

conjunto nacional, donde supone el 17 % de las cuotas mientras que en la Comunidad Valenciana asciende al 11% de las cuotas.

### **5ª Las mutualidades Valencianas con ámbito nacional.**

Existen cinco entidades que extienden sus operaciones a zonas distintas de la Comunidad Valenciana, siendo su dimensión muy dispar. Destaca la Mutua General de Previsión del Hogar -con más de 300.000 socios y cuotas de casi 3.500 millones de pesetas. Las otras cuatro entidades son pequeñas siendo su tamaño homologable con las entidades con ámbito en la Comunidad.

### **6ª Comparación con la dimensión del sector en otras Comunidades y en el conjunto nacional**

Hay que señalar la pequeña importancia de las mutualidades de la Comunidad Valenciana en relación con las existentes en Cataluña y en el País Vasco. La capitalización medida por el volumen de las provisiones técnicas es mucho más elevada en el País Vasco que en Cataluña, y en cualquier caso alejada de las cifras de la Comunidad Valenciana.

La rentabilidad de las inversiones en 1987 por las mutualidades de Cataluña es equiparable a la de la Comunidad Valenciana, y está muy por debajo de la que corresponde al País Vasco.

Los gastos de administración en la Comunidad Valenciana están por encima de Cataluña y muy por encima de los del País Vasco.

Habida cuenta de las conclusiones anteriores sería deseable un estudio en profundidad de los datos y la problemática particular de cada una de las E.P.S. con ámbito en la Comunidad Valenciana con el fin de procurar que la gestión de los riesgos fuera totalmente técnica, mejorar el suministro de información económico-financiera y, en definitiva, aplicar las técnicas de gestión más avanzadas.